República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Olga Yacire Jaramillo David
DEMANDADOS	María Ercilia Contreras
RADICADO	05001 31 03 009-2012-00335-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento informe secuestre

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por el secuestre **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda,** mediante el cual informa:

"*…se logró materializar el contrato de arrendamiento con el señor **NORMAN RAMIRO GARCIA BUITRAGO**, fue debidamente suscrito en notaria, pero a la fecha no ha cancelado los cánones de arrendamiento adeudados; se ha estado intentando dicho pago.*

Además de lo anterior, se continua a la espera de que se programe la diligencia de entrega por parte del juzgado comisionado para tal fin".

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **068** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **10** de **MAYO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a548f4c761f4c4dd442d65c7466fedb4c71d618492998dc049ae5bac33b1dd59
Documento generado en 07/05/2021 12:01:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica